INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019 - 1305

Teniendo en cuenta el emplazamiento del demandado JOSE LISANDRO SARMIENTO RODRIGUEZ, efectuado en el periódico El Tiempo 13 de febrero de 2022, conforme lo normado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura procédase a la **INCLUSIÓN** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019 - 1305

Conforme lo solicitado en el escrito de medidas cautelares, con apego a lo normado en el artículo 599 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

1. - El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I. Nro. 50N – 101673 de propiedad de la parte demandada. Ofíciese al registrador de Instrumentos Públicos correspondiente, con el fin de que se sirva registrar la medida.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria